



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 27 SEP. 2023

VISTO la Actuación N° 265/2022 Proyecto SICA N° 040207766 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2021, correspondiente al "Programa Federal de Seguridad", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4113/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 806/2017 del 09/10/2017 y suscripto el 03/11/2017 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, falencias relacionadas a:
Obra ICCE Municipio de Lanús LPN 01/2019, Selección de Consultores para dirección e inspección técnica de obra ICCE, Consultores individuales y Estados

Financieros, todo lo cual se detalla en los puntos A.1; A.3.1; A.3.2 y A.4 respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto vigente presupuestado del Programa es de 25.000.000 dólares estadounidenses por el BID y 5.000.000 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2021 la suma de 6.972.750,00 dólares estadounidenses por el BID, y la suma de 1.930.787,49 por Aporte Local. Se aclara que la fecha de solicitud del último desembolso se fijó para el día 03/11/2023.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

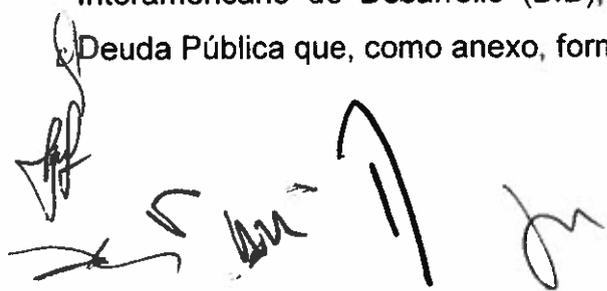
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **27/09/2023**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2021, correspondiente al "Programa Federal de Seguridad", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4113/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 806/2017 del 09/10/2017 y suscripto el 03/11/2017 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.





Auditoría General de la Nación

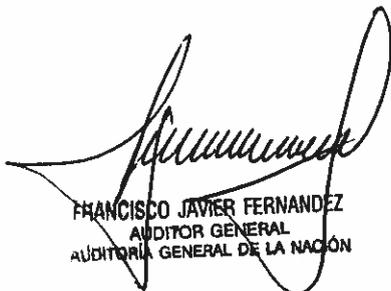
La ejecución del Programa actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Seguridad de la Nación (MINSEG), a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Economía.

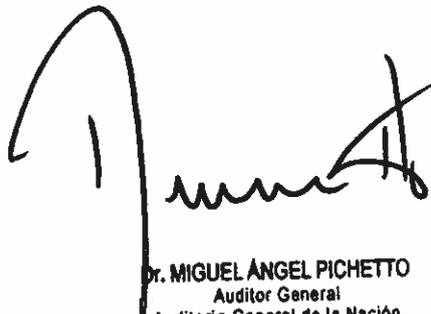
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

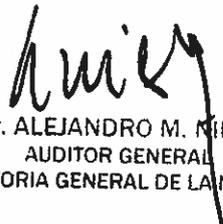
RESOLUCIÓN N° ISS /2023-AGN

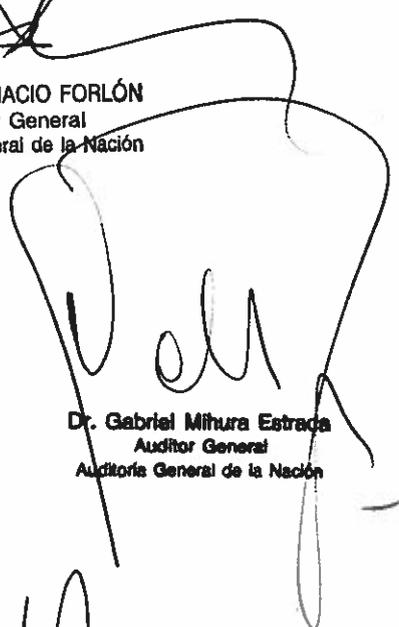

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

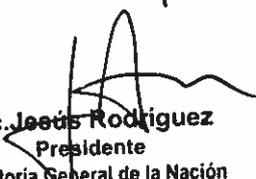

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación